

CONVOCATORIA PARA EXPERTOS

1. Propósito de la convocatoria para expertos

Bizkaia:talent solicita expertos internacionales para ayudar en la evaluación de solicitudes en el marco de su Programa de Ayudas para Investigadores.

Se invita a las personas interesadas en convertirse en expertos de bizkaia:talent a presentar su solicitud, según los términos establecidos en este documento. Los expertos seleccionados serán incluidos en la base de datos de la asociación e invitados a participar en las evaluaciones científicas de las propuestas de proyectos entregadas a bizkaia:talent en virtud del Programa de Ayudas para Investigadores.

2. Introducción

Bizkaia:talent, una asociación sin ánimo de lucro perteneciente al Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia/Bizkaiko Foru Aldundia (D.F.B./B.F.A.), tiene como misión impulsar y promover las condiciones y procesos de retención, atracción y vinculación de personas altamente cualificadas, fomentando las áreas de innovación y conocimiento avanzado de las organizaciones de Bizkaia.

Bizkaia:talent se compone de los siguientes miembros: Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK), BEAZ, CIC bioGUNE, Iberdrola, Idom, Industria de Turbo Propulsores (ITP), Mondragon, Sener, Universidad de Deusto, Universidad del País Vasco, Tecnalia Research & Innovation, IK4 Research Alliance y Diputación Foral de Bizkaia, correspondiendo la presidencia de la Asociación al Departamento de Promoción Económica de esta última institución.

Desde el año 2012, bizkaia:talent presenta un **Programa de Ayudas para Investigadores**, con el fin de impulsar y facilitar la promoción, formación y vinculación de investigadores que deseen desarrollar su carrera en asociación con centros tecnológicos, fundaciones, asociaciones y universidades que desempeñen su actividad en el Territorio Histórico de Bizkaia. El Programa de Ayudas para investigadores pretende potenciar el conocimiento y la capacidad innovadora de los investigadores de Bizkaia así como incrementar su masa crítica.

Programa de Ayudas para Investigadores 2015

El Programa de Ayudas 2015 pretende apoyar, vincular, formar y mejorar la carrera profesional de investigadores con experiencia que desarrollen su propio proyecto de investigación en áreas estratégicas de investigación y en asociación con organizaciones de investigación radicadas en el Territorio Histórico de Bizkaia (España).

Este programa pretende establecer y determinar los criterios de concesión de ayudas para:

- Apoyar la integración en Bizkaia de investigadores con experiencia, permitiéndoles desarrollar un proyecto de investigación en una organización de investigación radicada en Bizkaia.
- Apoyar la vinculación de colaboradores externos que inicien proyectos innovadores en Bizkaia, permitiendo a investigadores con una larga experiencia establecer colaboraciones y desarrollar proyectos de investigación innovadores con organizaciones de Bizkaia.
- Apoyar la formación de personas cualificadas en el extranjero, ofreciendo a los investigadores que deseen desarrollar una carrera en Bizkaia la oportunidad de llevar a cabo un proyecto de investigación y mejorar su trayectoria profesional.

Este programa está cofinanciado por la Comisión Europea dentro del VII Programa Marco (People – Marie Curie Actions) y pretende reforzar la capacidad científica de la región, atrayendo investigadores senior con experiencia, mejorando la transferencia de conocimiento, reforzando sus redes en el extranjero y llegando a un número adecuado de investigadores. También pretende promover el desarrollo de actividades de investigación y el crecimiento económico de Bizkaia y de Europa y contribuir al desarrollo profesional de los investigadores.

Se organiza en base a tres modalidades ideadas para ayudar a la integración de investigadores en el País Vasco y para mejorar su desarrollo profesional. Todas ellas implican movilidad internacional y una asociación entre un investigador con experiencia y una organización de investigación radicada en el Territorio Histórico de Bizkaia. Sus características son las siguientes:

- **Modalidad 1: Apoyo a la integración en Bizkaia de investigadores con experiencia (Movilidad Entrante y Reintegración).** Este plan permitirá a investigadores con experiencia venir o regresar a Bizkaia para desarrollar un proyecto de investigación en una organización de investigación radicada en Bizkaia. La financiación cubre hasta un 100% de los gastos de mantenimiento del investigador con una duración de hasta tres años. La organización anfitriona radicada en Bizkaia abonará la cantidad restante del coste salarial si fuera necesario.
- **Modalidad 2: Apoyo a la vinculación de colaboradores externos que inicien proyectos innovadores en Bizkaia (Movilidad Entrante – Investigadores experimentados con más de 10 años de experiencia).** Este plan permitirá a investigadores con una larga experiencia establecer colaboraciones y desarrollar proyectos de investigación innovadores con organizaciones de Bizkaia. La contribución de bizkaia:talent cubre hasta 61.000€/año de los gastos de mantenimiento del investigador durante un máximo de 2 años.
- **Modalidad 3: Apoyo para la formación de personas cualificadas en el extranjero, con una fase de retorno a Bizkaia (Movilidad Saliente).** Este plan ofrece a los investigadores que deseen desarrollar una carrera en Bizkaia la oportunidad de llevar a cabo un proyecto de investigación y de mejorar sus aptitudes en organizaciones internacionales de prestigio. La ayuda cubre hasta un 100% de los gastos de movilidad, viaje y mantenimiento del investigador durante un mínimo de 3 meses y un máximo de 3 años.

3. Tareas de los expertos

Los expertos seleccionados participarán en la evaluación de las propuestas como parte del Comité de Evaluación Científica encargado de valorar los proyectos de los participantes. Se les requerirá que:

- Lleven a cabo una evaluación de las solicitudes en respuesta a la convocatoria anual de propuestas del Programa de Ayudas para Investigadores.
- Presenten una puntuación indicando los motivos del resultado de la evaluación si fuera necesario.

4. Área de conocimiento

Bizkaia:talent busca principalmente expertos con conocimientos especializados en una de las siguientes áreas estratégicas:

- *Aeronáutica.*
- *Automoción.*
- *Ingeniería aeroespacial.*
- *Biomedicina.*
- *Biotecnología.*
- *Innovación ecológica (respetuosa con el medio ambiente):* Especialmente, ciencias y tecnologías medioambientales. Meteorología y climatología.
- *Energía:* Especialmente, las áreas de distribución, calidad, eficiencia y ahorro energético. Integración de energías renovables. Energía eólica, solar y de las olas. Producción de biocombustibles, pilas de combustible e hidrógenos.
- *Electricidad – Electrónica.*
- *Nuevos materiales:* Especialmente, las áreas del acero, la industria metalúrgica, material electrónico y biomateriales.
- *Recursos y tecnologías agroalimentarios y agropesqueros.*
- *Telecomunicaciones.*
- *Áreas de Realidad Virtual.*

- *Evolución y generación de redes.*
- *Infoingeniería lingüística.*
- *Inteligencia medioambiental:* Especialmente, las áreas de redes de sensores de información; realidad virtual, aumentada y mixta; tecnologías de tratamiento de contenidos; tecnologías biométricas; interfaces persona-dispositivo; tecnologías semánticas y tecnologías asistivas.
- *Empresa Digital Extendida.*
- *Nuevas tecnologías.*

Los candidatos deberían indicar claramente en su solicitud su área o áreas de competencia de entre las de la lista anterior.

5. Requisitos de elegibilidad

Para ser considerados expertos, los candidatos deberían cumplir los requisitos siguientes:

- Historial acreditado de actividades de investigación durante un mínimo de 10 años de experiencia profesional,
- Conocimientos técnicos sólidos preferiblemente en uno de los campos de investigación de la convocatoria (ver sección 4. **Área de conocimiento**),
- Experiencia relevante en evaluaciones similares o evaluaciones de proyectos de investigación,
- Buenos conocimientos prácticos de inglés y/o español

Los candidatos seleccionados pueden tener que presentar documentos acreditativos (esto es, copia del título universitario y certificados de experiencia laboral).

6. Proceso de selección

Cada vez que se requieran expertos para llevar a cabo evaluaciones, bizkaia:talent se pondrá en contacto con todos los candidatos registrados en la base de datos o con una selección de candidatos, dependiendo de las necesidades de la evaluación.

Los miembros del Comité de Evaluación Científica serán elegidos de entre los expertos incluidos en nuestra base de datos que cumplan los criterios de selección siguientes:

a) Perfil y conocimientos especializados relevantes

b) Sin conflicto de intereses

Para garantizar que los evaluadores no tengan ningún interés personal o profesional contrapuesto y que las solicitudes sean juzgadas con imparcialidad, la lista de evaluadores seleccionados se cotejará con la lista de candidatos para asegurarse de que no hay ningún tipo de relación entre alguno de los candidatos y los miembros del Comité. Bizkaia:talent valorará criterios tales como:

- Relación familiar cercana con algún candidato o representante de la organización,
- Relación profesional/laboral con algún candidato o representante de la organización,
- Alguna otra situación que comprometa su capacidad de evaluar la propuesta con imparcialidad.

c) Declaración de imparcialidad

La capacidad para evaluar estos proyectos / personas con imparcialidad no debe ser comprometida.

d) No discriminación

Los evaluadores seleccionados deberán de garantizar que no se ha producido ningún tipo de discriminación, contra los candidatos/as evaluados, en base a sexo, edad, raza, origen nacional o social, religión o creencia, orientación sexual, idioma, discapacidad, opinión política o posición social o económica.

e) Equilibrio de género en el Comité de Evaluación Científica

f) Distribución geográfica

Se seleccionará un máximo de 2 evaluadores del mismo país para cada Comité de Evaluación Científica.

Para las evaluaciones de las solicitudes presentadas dentro del marco del Programa de Ayudas para Investigadores 2015 de bizkaia:talent, se seleccionarán entre 9 y 12 evaluadores (o más, si fuera necesario en función de las áreas de las solicitudes) para participar en el Comité de Evaluación Científica, divididos en varios paneles de evaluación. Cada panel, según el campo de investigación, evaluará las propuestas presentadas para cualquiera de las tres modalidades de ayuda.

7. Condiciones del nombramiento

La asignación diaria será de 450 € (cuatrocientos cincuenta euros). Bizkaia:talent puede reembolsar los gastos de **desplazamiento y dietas** según las normas siguientes:

Transporte: Se tendrá en cuenta la distancia del lugar de residencia del experto. Se recomienda el uso de tren/autobús si el lugar está situado a menos de 400 km de Bilbao y el uso de avión (clase económica) si el lugar de residencia está situado a más de 400 km de Bilbao. Se necesitará la factura o el billete para solicitar cualquier reembolso de gastos. Para los expertos que deseen usar su propio coche, se aplicará una tasa de 0,22€/km (máximo 400km).

Alojamiento y manutención: Si el experto vive a menos de 150 km de Bilbao, no se reembolsarán los gastos de alojamiento, a menos que la evaluación precise que el experto se quede en Bilbao más de un día. Si el experto vive a más de 150 km de Bilbao, bizkaia:talent reembolsará hasta 100€ por noche, según las necesidades de la evaluación. Para manutención, bizkaia:talent reembolsará hasta 90€ por día. Se necesitarán las facturas o recibos para solicitar cualquier reembolso de gastos.

Señalar que el registro en la base de datos de expertos de bizkaia:talent no da derecho al candidato a obtener un contrato.

El lugar de trabajo serán las oficinas de bizkaia:talent en Derio (Bizkaia – España),

8. Documentación a presentar por los expertos

Cada solicitud recibida ha de incluir los documentos siguientes:

- CV
- Impreso de solicitud

9. Solicitud

a) Información general de solicitud

La información relacionada con esta convocatoria de presentación de solicitudes se encuentra disponible en www.bizkaialalent.org, o en la sede de nuestra asociación (Parque Científico y Tecnológico Bizkaia, Laga Bidea Edificio 804, Mod. 300, 48160 Derio) de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

Los candidatos pueden solicitar ayuda para rellenar correctamente el impreso por correo electrónico (informacion@bizkaialalent.org), por teléfono (+ 34 94 479 54 28) o en persona en las instalaciones de bizkaia:talent.

Se trata de una convocatoria continuada. Bizkaia:talent valorará las solicitudes a lo largo de todo el año, a menos que se indique lo contrario en la web.

Los candidatos pueden retirar su solicitud en cualquier momento mediante notificación por escrito a bizkaia:talent.

b) Registro online

El primer paso del proceso de presentación de solicitudes es la creación de una cuenta con nombre de usuario y contraseña. Posteriormente, el candidato ha de subir su CV y los documentos requeridos en la sección destinada a ello.

La documentación requerida ha de entregarse exclusivamente por medio de la Web de la Asociación (www.bizkaialalent.org).

10.Tratamiento de datos personales

Con respecto al tratamiento de datos personales, bizkaia:talent cumple la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre sobre Protección de Datos Personales. Cualquier dato personal obtenido a través de la web será introducido en los ficheros propiedad de la organización. Los ficheros están debidamente inscritos en el Registro General para Protección de Datos Personales bajo las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 994/1999 de 11 de Junio.